

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
2026**



INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Seguridad Escolar del Centro Educacional Adonay se enmarca en el programa nacional *Escuela Segura* del Ministerio de Educación, cuyo propósito es fortalecer un ambiente protector para todos los niños, niñas, adolescentes y adultos de la comunidad educativa. La seguridad es entendida como un derecho humano esencial, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 3) y en la Constitución Política de Chile (artículo 1º), que establecen el deber de velar por la vida, la libertad y la integridad de las personas.

Este plan tiene carácter integral e inclusivo, abarcando a todos los niveles de enseñanza del establecimiento, incluyendo educación parvularia (pre-básica), básica y demás dependencias, considerando además los distintos espacios del colegio: salas, oficinas, patios, multicancha, piscina y pasillos. Para la primera infancia se contemplan medidas específicas de seguridad, acompañamiento adulto, señalética con pictogramas y protocolos diferenciados, en coherencia con la etapa de desarrollo de los párvulos.

Los principios que guían este plan son:

- Seguridad Escolar: conjunto de medidas preventivas y acciones que permitan desarrollar el autocuidado, la protección mutua y la respuesta adecuada frente a riesgos.
- Autocuidado: capacidad progresiva de estudiantes y adultos para tomar decisiones que resguarden su vida, salud y bienestar, fortaleciendo hábitos de responsabilidad personal y comunitaria.
- Prevención de Riesgos: preparación anticipada para identificar peligros, evitarlos y responder adecuadamente, integrando a toda la comunidad educativa.
- Accidente Escolar: lesión o daño que un estudiante sufre a causa o con ocasión de sus estudios, conforme al marco legal vigente (Ley N° 16.744 y normativa del Mineduc).
- Cambio Climático y Entorno Seguro: reconocimiento de que los fenómenos naturales y ambientales pueden afectar la seguridad escolar, lo que exige planes de adaptación, simulacros y uso responsable de recursos.

La seguridad escolar se concibe como una responsabilidad compartida entre la escuela, las familias y las redes externas de apoyo (Carabineros de Chile, Bomberos, Centros de Salud, Cruz Roja, entre otros).

En coherencia con los sellos institucionales del Colegio Adonay —formación cristiana, fomento de lectoescritura y vida saludable— este plan busca promover una cultura de



cuidado y respeto al prójimo, entendiendo que la protección de la vida y la dignidad de cada persona es parte esencial de nuestra misión educativa inspirada en valores cristianos.

OBJETIVOS

Objetivo General

Velar por la seguridad integral de toda la comunidad educativa del Centro Educativo Adonay, promoviendo en la vida cotidiana el autocuidado, la prevención de riesgos y la protección mutua, en coherencia con la misión cristiana de valorar y resguardar la vida como un don de Dios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer la cultura preventiva en todos los niveles del establecimiento, incluyendo educación parvularia, básica y programas de integración (PIE/SEP), entregando herramientas para la toma de decisiones responsables frente a situaciones de riesgo o inseguridad.
2. Establecer condiciones seguras y accesibles en todas las dependencias del colegio (salas, patios, pasillos, multicancha, piscina, comedores y servicios higiénicos), incorporando señalética inclusiva, pictogramas y demarcaciones accesibles que favorezcan la comprensión y seguridad de todos los estudiantes, especialmente aquellos con necesidades educativas especiales (NEE).
3. Definir responsabilidades y funciones claras para cada estamento de la comunidad educativa (directivos, docentes, asistentes, estudiantes, apoderados y transportistas escolares) en caso de emergencias, accidentes o desastres naturales.
4. Diseñar y aplicar estrategias concretas que permitan la ejecución periódica del Plan Integral de Seguridad Escolar, asegurando que sea un documento vivo, actualizado y de fácil aplicación.
5. Sensibilizar e informar de manera permanente a la comunidad educativa respecto de prácticas de autocuidado, prevención de riesgos, primeros auxilios y protocolos de respuesta ante emergencias.
6. Inculcar valores cristianos de respeto, cuidado del prójimo y responsabilidad comunitaria, promoviendo la corresponsabilidad individual y colectiva en la construcción de un entorno seguro.



7. Organizar y evaluar anualmente acciones de prevención y simulacros, ajustados a la edad de los estudiantes y a las necesidades detectadas en cada nivel, fortaleciendo la preparación de la comunidad escolar.
8. Promover la conciencia ambiental y climática, desarrollando conductas responsables frente al cuidado del medioambiente y la prevención de riesgos asociados al cambio climático.

DIMENSIÓN DEL PLAN

Dimensión: Gestión Pedagógica

Subdimensión: Enseñanza y Aprendizaje en el Aula – Apoyo al Desarrollo Integral de los Estudiantes.

Indicador de Gestión Pedagógica:

El equipo directivo, junto con los docentes y profesionales de apoyo, implementa estrategias efectivas que potencian los aprendizajes, atendiendo a la diversidad de intereses, estilos de aprendizaje, habilidades destacadas y necesidades educativas especiales (NEE), en coherencia con los programas PIE y SEP.

Fundamento Normativo y Pedagógico:

- El Marco para la Buena Enseñanza (MBE) establece la importancia de crear un ambiente organizado, seguro y protector de trabajo, disponiendo los espacios y recursos en función de los aprendizajes, con pertinencia a la edad y nivel educativo de los estudiantes.
- El Decreto N° 83/2015 enfatiza la diversificación de la enseñanza y la incorporación de medidas de acceso, participación y progreso para todos los estudiantes, favoreciendo la inclusión.
- La Ley N° 20.422 sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, refuerza la obligación de contar con condiciones de accesibilidad y apoyos pertinentes.

Enfoque Institucional:

Desde la visión cristiana del Centro Educativo Adonay, se promueve un ambiente de enseñanza que valore y respete a cada estudiante como hijo de Dios, reconociendo su dignidad, talentos y potencial. Se fomenta el autocuidado, la colaboración y el buen trato como prácticas permanentes en la vida escolar.



SELLO INSTITUCIONAL

Sello Educativo del Centro Educacional Adonay:

Fomentar en nuestros estudiantes la conciencia del autocuidado y la responsabilidad personal y comunitaria, promoviendo hábitos de actividad física, contención emocional, vida saludable y respeto por el medioambiente y su entorno, como expresión concreta del cuidado de la vida y la dignidad humana.

Este sello se refleja en la implementación de acciones preventivas, inclusivas y pedagógicas que:

- Integran la formación valórica cristiana, fortaleciendo el respeto al prójimo y el cuidado mutuo como principios de seguridad escolar.
- Promueven el bienestar integral de los estudiantes, incorporando aspectos físicos, socioemocionales, espirituales y ambientales.
- Fortalecen la cultura de prevención de riesgos, la convivencia pacífica y el uso responsable de los recursos naturales, en sintonía con los desafíos del cambio climático.
- Aseguran la inclusión y accesibilidad, mediante medidas de apoyo, señalética inclusiva y estrategias que faciliten la participación plena de todos los estudiantes, especialmente aquellos con necesidades educativas especiales (NEE).

DEFINICIONES

A. Alarma: Aviso o señal preestablecida que indica el inicio de un procedimiento de emergencia. Puede ser mediante campanas, timbres, alarmas sonoras, visuales o cualquier otro mecanismo convenido. Debe contemplar alternativas visuales y auditivas inclusivas para asegurar la comprensión de todos los estudiantes, incluyendo aquellos con NEE.

B. Altoparlantes: Dispositivos electrónicos para reproducir sonido, utilizados exclusivamente para informar emergencias ocurridas en el establecimiento. Serán manejados únicamente por el Jefe de Emergencia o por personal designado y entrenado.

C. Amago de Incendio: Fuego detectado y controlado de forma temprana, evitando su propagación.



D. Coordinador de Piso o Área: Responsable de evacuar a las personas de un sector o nivel, guiándolas hacia la zona de seguridad designada. Reporta directamente al Coordinador General.

E. Coordinador General: Autoridad máxima durante una emergencia. Es responsable de coordinar y supervisar la gestión de control de la situación y las evacuaciones del recinto.

F. Ejercicio de Simulación: Representación práctica en la que se asumen diferentes roles para tomar decisiones frente a una situación ficticia de emergencia. Su propósito es probar la planificación y aplicar mejoras al plan de seguridad.

G. Emergencia: Alteración repentina que afecta a personas, bienes, servicios o al medio ambiente, causada por fenómenos naturales o por acción humana, y que puede ser enfrentada con los recursos disponibles en el establecimiento y su comunidad.

H. Evacuación: Procedimiento ordenado, rápido y seguro que permite el desplazamiento de estudiantes, funcionarios y visitantes hacia las zonas de seguridad frente a una emergencia real o simulada.

I. Explosión: Liberación rápida de energía que provoca fuego, ondas expansivas y posibles daños materiales o humanos, producto de una transformación física o química.

J. Extintores de Incendio: Equipos portátiles que contienen agentes extintores y que, al ser utilizados correctamente, permiten apagar un fuego en su etapa inicial.

K. Incendio: Combustión no controlada que afecta bienes muebles o inmuebles que no estaban destinados a arder.

L. Monitor de Apoyo: Persona designada para colaborar en la evacuación de un sector específico, apoyando al Coordinador de Piso o Área.

M. Plan de Emergencia y Evacuación: Conjunto de medidas, actividades y procedimientos destinados a controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible, proteger la vida y la integridad de las personas, minimizar daños y restablecer la operación del establecimiento.

N. Simulación: Ejercicio de escritorio realizado bajo un escenario ficticio y controlado, que permite ejercitar la toma de decisiones y la coordinación en situaciones de riesgo.

O. Sismo: Movimiento telúrico producido por liberación de energía en las placas tectónicas, que puede variar en intensidad y generar riesgos para las personas y la infraestructura.

P. Vías de Evacuación: Caminos libres, continuos, accesibles y debidamente señalizados que conducen de forma expedita hacia una zona de seguridad. Deben contar con señalética inclusiva y accesible (visuales, táctiles, pictogramas y braille cuando corresponda).



Q. Zona de Seguridad: Espacio de refugio temporal que ofrece condiciones adecuadas de protección frente a una emergencia, donde la comunidad educativa puede permanecer hasta que finalice la situación de riesgo.

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El comité queda constituido por representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa:

1. Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados – representante de las familias.
2. Representante del Centro de Alumnos – voz de los estudiantes.
3. Profesor/a Encargado del Plan de Seguridad Escolar – representante del cuerpo docente.
4. Coordinador/a de Convivencia Escolar – garante de la buena convivencia y apoyo en emergencias.
5. Técnico/a en Educación Parvularia – representante de asistentes de la educación y primer ciclo.
6. Directora del establecimiento – quien preside y valida los acuerdos del comité.
7. Colaboradores externos son llamados a simulacros.

DIAGNÓSTICO DE RIESGOS, RECURSOS Y CAPACIDADES

De acuerdo con la ubicación, infraestructura y contexto comunitario, se reconocen los siguientes riesgos:

a) Riesgos Naturales

- Sismos: Alta probabilidad por la ubicación del país en el Cinturón de Fuego del Pacífico.
- Tsunamis: Riesgo bajo en la comuna, pero se considera por protocolos nacionales en caso de traslado a zonas seguras.
- Inundaciones: Riesgo medio, asociado a lluvias intensas o desborde de canales.

b) Riesgos Antrópicos

- Incendios estructurales: Posibles por instalaciones eléctricas, uso de calefacción, cocinas y bodegas.



- Accidentes escolares: Caídas, golpes, cortes en talleres o recreos.
- Emergencias sanitarias: Contagios virales, intoxicaciones alimentarias.
- Accidentes de tránsito: Riesgo en accesos y salidas del establecimiento

RECURSOS DISPONIBLES

El colegio cuenta con recursos humanos y materiales que permiten enfrentar emergencias:

a) Recursos Humanos

- Directora y Equipo de Gestión: responsables de coordinar planes.
- Encargado de Seguridad Escolar: supervisión de protocolos.
- Docentes y Asistentes de la Educación: coordinadores de curso y apoyo en evacuaciones.
- Equipo PIE y Psicólogos: contención emocional post-evento.
- Centro de Padres: apoyo comunitario en acciones preventivas.

b) Recursos Materiales

- Extintores certificados en distintos puntos del colegio.
- Botiquines en salas y oficinas administrativas.
- Señaléticas de evacuación y zonas de seguridad.
- Altoparlantes y timbre para alarmas.
- Acceso a agua potable y baños.
- Convenios con CESFAM y Bomberos locales.

PLANES DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA

Se definen los siguientes lineamientos:

a) Prevención

- Mantenimiento periódica de instalaciones eléctricas y de gas.
- Revisión semestral de extintores y botiquines.
- Capacitación anual a personal en primeros auxilios y evacuación.
- Educación a estudiantes sobre autocuidado, disciplina y valores cristianos frente a emergencias.



b) Respuesta

- Sismos: agacharse, cubrirse y afirmarse; evacuación hacia zonas seguras externas.
- Incendios: uso de extintores y evacuación inmediata; aviso a bomberos.
- Accidentes: primeros auxilios y derivación al CESFAM.
- Emergencias comunitarias: coordinación con Carabineros, Bomberos y ONEMI.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTES ESCOLARES

1. Objetivo

Garantizar la atención oportuna, comunicación efectiva y derivación adecuada ante accidentes escolares.

2. Definición

Accidente escolar: evento inesperado que cause daño físico o emocional dentro o en actividades del establecimiento.

3. Responsables

- Docente o asistente: primeros auxilios y aviso inmediato.
- Encargado de Seguridad Escolar: activa protocolo y registra.
- Equipo Directivo: comunica a apoderados y coordina derivaciones.
- PIE/Psicología: apoya contención emocional.

4. Procedimiento

- a) Atención inmediata: evaluar, aplicar primeros auxilios, trasladar a zona segura.
- b) Comunicación con apoderados: llamada inmediata, informar con claridad.
- c) Derivación de urgencias: CESFAM, Hospital de Curicó o ambulancia. Un adulto acompaña.
- d) Contención posterior: apoyo psicológico, información valórica, registro en bitácoras.

5. Principios Orientadores

- Solidaridad y cuidado mutuo.
- Inclusión y accesibilidad.
- Formación cristiana y acompañamiento espiritual.



SIMULACROS Y EJERCITACIÓN

El establecimiento realiza una serie de simulacros durante el año, en concordancia con las orientaciones del Ministerio de Educación y la Superintendencia de Educación, considerando los principales riesgos presentes en el contexto nacional y local.

Se contemplan, entre otros, los siguientes tipos:

- Simulacro de Sismo:
Ante la activación del simulacro, sonará el timbre institucional como señal de alerta. Estudiantes, docentes y asistentes deberán aplicar la conducta de *agacharse, cubrirse y afirmarse* y, una vez finalizado el movimiento simulado, evacuar de manera ordenada y segura, siguiendo estrictamente las vías de evacuación y las zonas de seguridad establecidas en el Mapa de Zonas de Seguridad del establecimiento.
- Simulacro de Incendio:
En este caso, la alerta será anunciada mediante una sirena, indicando la evacuación inmediata. La comunidad educativa deberá desplazarse de forma rápida, sin correr ni empujar, hacia las zonas de seguridad definidas, respetando los roles asignados y las instrucciones del personal responsable.

DIFUSIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Centro Educativo Adonay informa a su comunidad educativa que el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) se difunde y socializa en coherencia con nuestro sello educativo cristiano, inclusivo y formador en valores, fortaleciendo el cuidado mutuo, la solidaridad y la responsabilidad.

Formas de difusión:

- Consejo de Profesores: una reunión anual donde se socializa el plan a todo el equipo.
- Familias y comunidad: publicación en la página web institucional, difusión en redes sociales y entrega de trípticos informativos elaborados por el Encargado de Seguridad.

Verificación de conocimiento:

- Encuestas digitales a través de aplicaciones institucionales.
- Encuestas presenciales en reuniones de padres y apoderados.

De esta manera, aseguramos que todos los integrantes de la comunidad conozcan los



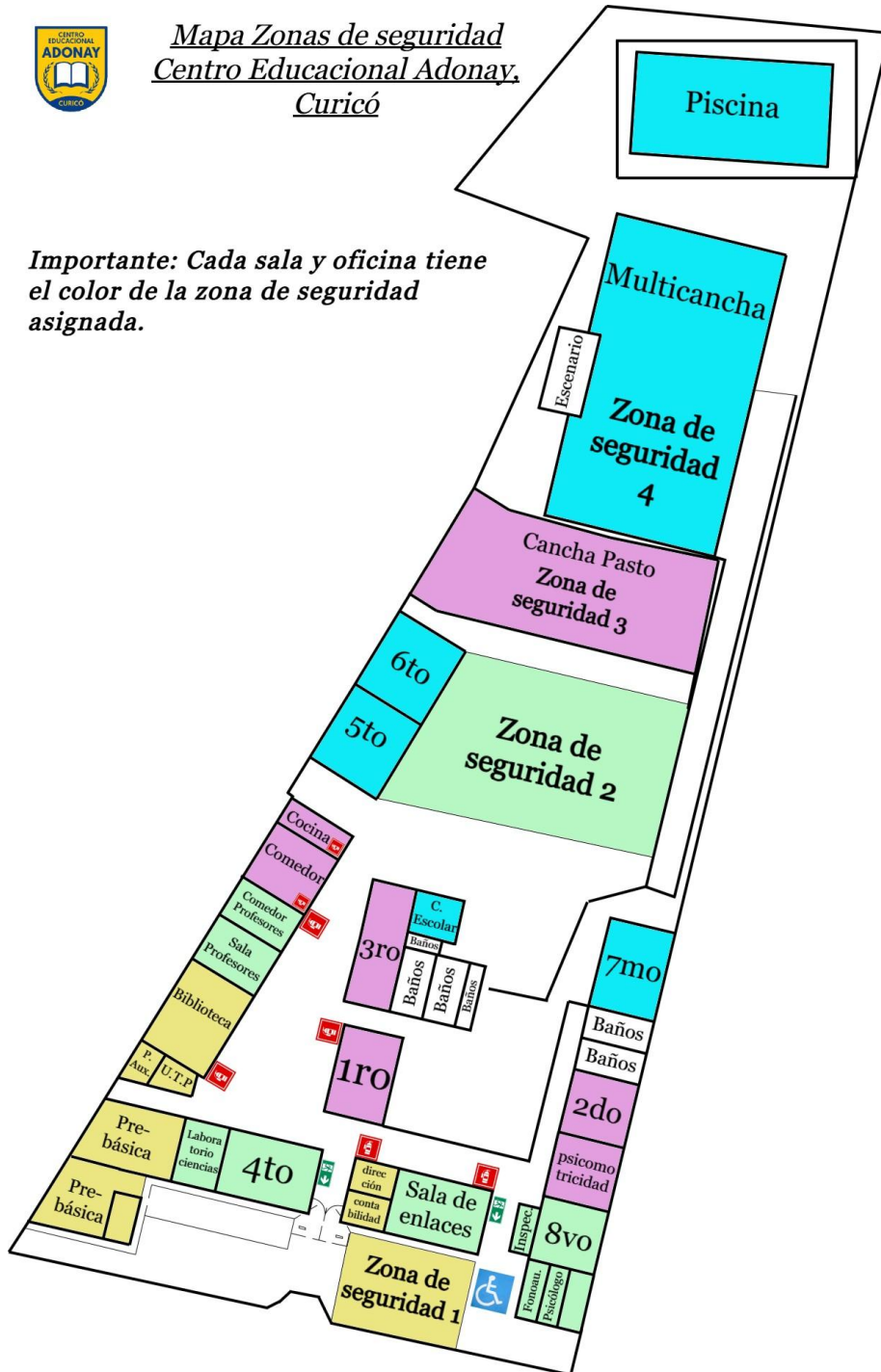
procedimientos de prevención y respuesta, reforzando nuestro compromiso con la vida, la seguridad y los valores cristianos que nos identifican.

MAPA ZONAS DE SEGURIDAD 2026



*Mapa Zonas de seguridad
Centro Educativo Adonay,
Curicó*

Importante: Cada sala y oficina tiene el color de la zona de seguridad asignada.





PLAN DE TRABAJO: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2026

MES	ACCIONES	DEFINICIÓN ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE
MIÉRCOLES 11 DE MARZO	Conformación Brigada Escolar y Cruz Roja con apoyo de Convivencia Escolar	Definir equipos de trabajo para ambos comités.	Articulación con Convivencia Escolar
DESDE 9 AL 13 DE MARZO	<ol style="list-style-type: none">1. Conformación Brigada Ecológica.2. Afiche para promocionar la Brigada Ecológica.	Una brigada ecológica se refiere a un grupo organizado de individuos que se dedican a la realización de actividades y acciones orientadas hacia la preservación, conservación y promoción de prácticas amigables con el medio ambiente.	Articulación con Plan Medioambiental.



<p>JUEVES 12 DE MARZO</p>	<p>1.- Evaluación de la infraestructura y espacios físicos del colegio.</p> <p>2.- Detección de zonas de riesgos de accidentes.</p> <p>3.- Medidas de solución o corrección de zonas detectadas como riesgosas.</p> <p>4. Capacitación para el personal por encargado de protocolos internos.</p>	<p>Mantener y mejorar la calidad de la infraestructura escolar, asegurando un entorno favorable para el proceso educativo.</p>	<p>Cuerpo docente y no docente.</p> <p>Prevencionista de riesgo.</p> <p>Coordinador General Comité.</p>
---------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>prácticas amigables con el medio ambiente.</p>	
<p>MIÉRCOLES 1 DE ABRIL</p>	<p>Reunión mensual con Brigada Escolar, Brigada Ecológica y Cruz Roja con apoyo de Convivencia Escolar.</p>	<p>Establecer funciones y deberes de cada integrante de las brigadas y Cruz Roja.</p>	<p>Articulación con Convivencia Escolar.</p>



<p>MIÉRCOLES 15 DE ABRIL</p>	<p>Exposición sobre ¿Qué es un sismo? A la comunidad educativa por parte de estudiantes de la brigada.</p>	<p>Información relacionada a cómo actuar ante un evento sismológico impartida por la Brigada Escolar.</p>	<p>Coordinador General Comité. Brigada de Seguridad Escolar.</p>
<p>LUNES 28 DE ABRIL</p>	<p>Dar a conocer los integrantes de la brigada medioambiental en el acto del mes. Articulación con Plan de Seguridad Escolar.</p>	<p>Nombrar y establecer las funciones de los integrantes de la Brigada Ecológica.</p>	<p>Articulación con Plan Medioambiental e Invernadero.</p>
<p>LUNES 27 DE ABRIL</p>	<p>Acto de conmemoración y saludo Día del Carabinero (prekínder a octavo básico).</p>	<p>El Día del Carabinero se celebra cada 27 de abril y corresponde al aniversario de la fundación de la institución policial.</p>	<p>Coordinador de Seguridad Escolar. Articulación con Plan de Formación Ciudadana. Estudiantes del Centro Educacional Adonay.</p>



MIÉRCOLES 6 DE MAYO	Reunión mensual con Brigada Escolar, Brigada Ecológica y Cruz Roja con apoyo de Convivencia Escolar.	Establecer funciones y deberes de cada integrante de las brigadas y Cruz Roja.	Articulación con Convivencia Escolar.
MIÉRCOLES 20 DE MAYO	Simulacro de Sismo	Situación ficticia creada para fines de aprendizaje de medidas de prevención y de protección civil en situaciones de desastre durante los sismos.	Situación ficticia creada para fines de aprendizaje de medidas de prevención y de protección civil en situaciones de desastre durante los sismos.
MIÉRCOLES 27 DE MAYO	Semana de la Seguridad Escolar. Mural sobre la semana de la seguridad escolar.	Realizar un mural sobre la importancia de la seguridad en los establecimientos educacionales.	Coordinador de Seguridad Escolar. Brigada de seguridad escolar.
MIÉRCOLES 3 DE JUNIO	Reunión mensual con Brigada Escolar, Brigada Ecológica y Cruz Roja con apoyo	Establecer funciones y deberes de cada integrante de las brigadas y Cruz Roja.	Articulación con Convivencia Escolar.
	de Convivencia Escolar.		
MIÉRCOLES 17 DE JUNIO	Charla prevención y actuación frente a incendios.	Informar sobre modalidades de evacuación y cómo actuar cuando ocurre un incendio.	Coordinador de Seguridad Escolar.



MIÉRCOLES 8 DE JULIO	Reunión mensual con Brigada Escolar, Brigada Ecológica y Cruz Roja con apoyo de Convivencia Escolar.	Establecer funciones y deberes de cada integrante de las brigadas y Cruz Roja.	Articulación con Convivencia Escolar.
MIÉRCOLES 22 DE JULIO	Simulacro de incendio con apoyo de bomberos.	Un simulacro de incendio es un método para practicar cómo se debe evacuar un edificio en caso de incendio u otras emergencias.	Coordinador de plan de seguridad escolar. Bomberos de Don Sebastián de Rauquén.
MIÉRCOLES 5 DE AGOSTO	Reunión mensual con Brigada Escolar, Brigada Ecológica y Cruz Roja con apoyo de Convivencia Escolar.	Establecer funciones y deberes de cada integrante de las brigadas y Cruz Roja.	Articulación con Convivencia Escolar.
MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO	Simulacro de Sismo	Situación ficticia creada para fines de aprendizaje de medidas de prevención y de protección civil en situaciones de desastre durante los sismos.	Coordinación de seguridad escolar.
MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE	Reunión mensual con Brigada Escolar, Brigada Ecológica y	Establecer funciones y deberes de cada	Articulación con Convivencia Escolar.
	Cruz Roja con apoyo de Convivencia Escolar.	integrante de las brigadas y Cruz Roja.	



MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE	Realización murales relacionados autocuidado escolar con cooperación de Brigada Escolar y Cruz Roja	Afiches informativos relacionados al autocuidado de los estudiantes. Estos serán expuestos en los murales del colegio.	Coordinador de Seguridad Escolar. Brigada escolar.
MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE	Reunión mensual con Brigada Escolar, Brigada Ecológica y Cruz Roja con apoyo de Convivencia Escolar.	Establecer funciones y deberes de cada integrante de las brigadas y Cruz Roja.	Articulación con Convivencia Escolar.
MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE	Charla por parte de carabineros sobre la responsabilidad penal.	Reunión informativa relacionada a la ley 20.084 impartida por Carabineros de Chile a estudiantes de la Brigada Escolar y Cruz Roja.	Redes de apoyo externo (Carabineros de Chile). Articulación con Convivencia Escolar.
MIÉRCOLES 4 DE NOVIEMBRE	Reunión mensual con Brigada Escolar, Brigada Ecológica y Cruz Roja con apoyo de Convivencia Escolar.	Establecer funciones y deberes de cada integrante de las brigadas y Cruz Roja.	Articulación con Convivencia Escolar.
MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE	Simulacro de incendio. (Invitación a Bomberos y Carabineros de Chile).	Un simulacro de incendio es un método para practicar cómo se debe evacuar un edificio en caso de incendio u otras emergencias.	Redes de apoyo externo (Bomberos). Carabineros de Chile.



MIÉRCOLES 2 DE DICIEMBRE	Reunión mensual con Brigada Escolar, Brigada Ecológica y Cruz Roja con apoyo de Convivencia Escolar.	Establecer funciones y deberes de cada integrante de las brigadas y Cruz Roja.	Articulación con Convivencia Escolar.
--------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------

DICIEMBRE	Evaluación anual del plan de seguridad escolar.	Presentación final relacionada al funcionamiento del PISE y las actividades realizadas durante el año.	Comité de seguridad Escolar y cuerpo docente del establecimiento.
-----------	-------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------

*Las fechas declaradas en las actividades del plan están sujetas a dirección o Ministerio de Educación 2026



ANEXO 1

Mejora Vial y Accesibilidad – Plan de Seguridad Escolar

En el marco del Plan de Seguridad Escolar (PISE) y en cumplimiento de la normativa de la Superintendencia de Educación, el establecimiento realizó mejoras viales y de accesibilidad financiadas con recursos SEP y PIE, las cuales están permitidas por la ley al estar directamente relacionadas con la seguridad, inclusión y el acceso equitativo de nuestros estudiantes.

Mejoras implementadas:

- Construcción de estacionamientos para personas con discapacidad, garantizando accesibilidad según la Ley N°20.422.
- Instalación de semáforo para cruce seguro, resguardando la integridad física de estudiantes, familias y personal.
- Adecuaciones viales para prevenir accidentes, favoreciendo el ingreso y salida segura de la comunidad escolar.

Estas acciones cumplen con lo establecido en:

- Ley 20.370 (Ley General de Educación).
- Ley 20.529 (Sistema de Aseguramiento de la Calidad).
- Circular N°482/2019 de la Superintendencia de Educación.

Orientaciones para la Comunidad Educativa

1. Estudiantes:

- Respetar señaléticas y pasos peatonales.
- Participar en talleres y charlas de seguridad vial, entendiendo que el autocuidado es parte de su formación cristiana.

2. Personal docente y asistentes:

- Supervisar ingresos y salidas reforzando conductas seguras.
- Incorporar mensajes preventivos en actividades pedagógicas y de convivencia escolar.

3. Familias y apoderados:



- Hacer uso responsable de los estacionamientos y accesos.
- Modelar a sus hijos el respeto por normas de tránsito y seguridad.

Principio Orientador

Estas mejoras reflejan el compromiso del Colegio Adonay con la vida, la inclusión y la seguridad de todos, integrando valores cristianos de respeto y solidaridad, y utilizando de manera transparente los recursos públicos (SEP y PIE) en acciones autorizadas y de alto impacto en la protección de nuestra comunidad educativa.

ANEXO 2

Mejoras Viales y Accesibilidad **(Evidencia SEP y PIE – Uso Pedagógico)**

En el marco del Plan de Seguridad Escolar (PISE), el Colegio Adonay ejecutó mejoras viales y de accesibilidad, financiadas con recursos SEP y PIE, las cuales están autorizadas por la Superintendencia de Educación al estar directamente relacionadas con la seguridad, inclusión y equidad educativa.

Estas acciones cumplen con:

- Ley 20.370 (Ley General de Educación).
- Ley 20.422 (Inclusión de Personas con Discapacidad).
- Circular N°482/2019 de la Superintendencia de Educación.

De esta forma, el establecimiento asegura un entorno protegido y accesible, fomentando valores de respeto, cuidado mutuo y responsabilidad cristiana, de acuerdo a nuestro sello educativo.

Mejoras Implementadas

- Estacionamientos inclusivos para personas con discapacidad.
- Instalación de semáforo y señalética preventiva.
- Cruces peatonales iluminados y demarcados.
- Barandas de protección peatonal.
- Pavimentación y adecuaciones viales para prevenir accidentes.



Cruce peatonal iluminado con balizas de seguridad.



Demarcación vial 'LENTO' para reducir la velocidad vehicular



Cruce peatonal con señalización de semáforo.



Semáforo peatonal habilitado para mayor seguridad.



Barandas de protección instaladas en la vereda del colegio.



Acceso protegido para estudiantes y familias.



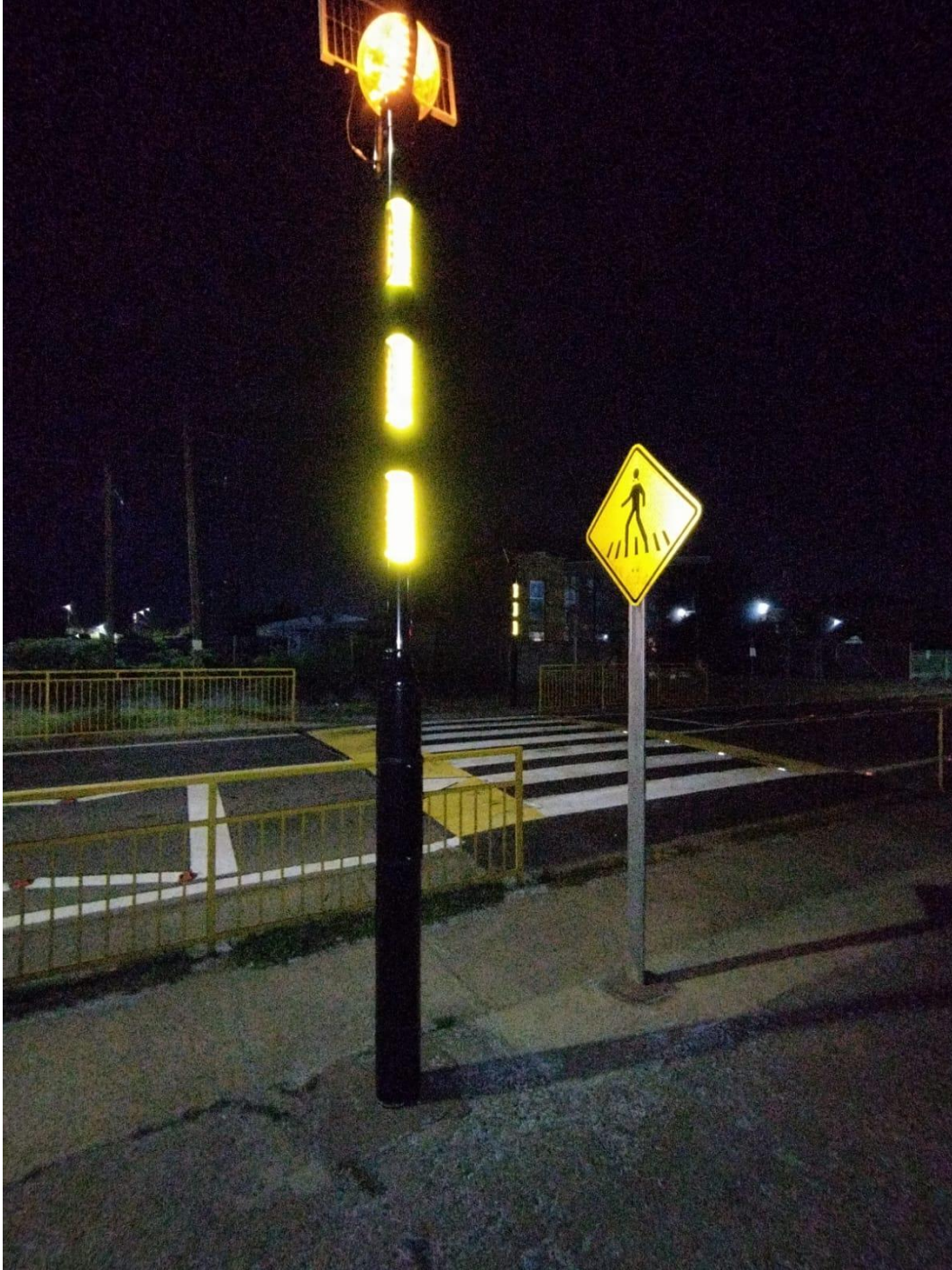
Pavimentación de la vía frente al colegio.



Demarcación vial nocturna con iluminación reflectante.



Semáforo peatonal y cruce protegido frente al colegio.





ANEXO 3

Mejora del Patio Recreativo

(Evidencia SEP y PIE – Uso Pedagógico)

En coherencia con los lineamientos de la Superintendencia de Educación y en uso responsable de los recursos SEP y PIE, el establecimiento ha realizado una mejora integral del patio recreativo, con el propósito de favorecer la seguridad, la inclusión y el aprendizaje activo de nuestros estudiantes.

Mejoras realizadas y proyectadas

- Pavimentación del patio, garantizando seguridad en desplazamientos.
- Pintura y demarcación de áreas recreativas, que promueven el orden y la convivencia.
- Instalación proyectada de juegos infantiles, orientados al desarrollo integral.
- Plantación de frutillas y cuidado de árboles, incentivando el respeto por la naturaleza y la vida saludable.

Fundamentación normativa

Estas mejoras se sustentan en:

- Ley 20.370 (Ley General de Educación): obligación de velar por la seguridad y el bienestar de los estudiantes.
- Ley 20.422: derecho a accesibilidad y participación de todos los estudiantes.
- Circular N°482/2019 de la Superintendencia: permite el uso de recursos SEP y PIE en mejoras de infraestructura que fortalezcan la inclusión, seguridad y aprendizajes de estudiantes prioritarios y con NEE.

Uso pedagógico: Fomento de la lectoescritura y comprensión lectora a través del juego

El patio no solo cumple un rol de recreación y seguridad, sino que también se transforma en un espacio pedagógico, donde se puede reforzar la lectoescritura y la comprensión lectora.

Estrategias:

- Lectura funcional de señaléticas y juegos: identificar palabras pintadas en el patio (ejemplo: 'SALIDA', 'JUEGO', 'RESPETO').
- Comprensión lectora en contextos reales: a través de juegos de roles, los niños ejercitan la lectura comprensiva.
- Producción escrita breve: escribir frases o palabras relacionadas con la naturaleza del



patio (ejemplo: 'La frutilla es roja').

- Juego y lectura guiada: los estudiantes participan en dinámicas que exigen seguir instrucciones escritas o leer consignas.
- Valores y sellos educativos: cada actividad refuerza el respeto, el cuidado mutuo y la solidaridad cristiana.

Principio Orientador

El patio recreativo se convierte en un espacio seguro, inclusivo y pedagógico, donde el juego y la lectura se integran para favorecer aprendizajes significativos, fortaleciendo la formación integral de los estudiantes del Colegio Adonay.

Mejoras en el Patio Recreativo Centro Educativo Adonay

En el marco del Plan de Seguridad Escolar del Centro Educativo Adonay, y en cumplimiento con las orientaciones de la Superintendencia de Educación, se han realizado mejoras significativas en el patio recreativo. Estas acciones fueron financiadas con recursos SEP y PIE, lo que asegura su pertinencia y legalidad, ya que fortalecen la seguridad, la inclusión y el bienestar de los estudiantes, aportando además al desarrollo integral según nuestros sellos educativos.

Las mejoras incluyeron:

- Pavimentación del patio.
- Proyección de pintura del patio.
- Instalación de juegos para niños.
- Plantación de frutillas y árboles en el sector recreativo.

Estas acciones no sólo buscan mejorar la infraestructura, sino también fomentar en los estudiantes la lectoescritura y la comprensión lectora a través de actividades lúdicas. Mediante juegos, se refuerza el aprendizaje activo, la interacción social y la capacidad de comprensión, alineados a los valores cristianos, de respeto y de cuidado del entorno.

De esta manera, el uso de recursos SEP y PIE en esta mejora está plenamente justificado, ya que responde a la necesidad de brindar espacios seguros, inclusivos y formativos, donde cada estudiante pueda desarrollarse integralmente.



